

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR Nº: 112/2020

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Atletas
- A los Interesados

CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE TRAIL-RUNNING

Por decisión de la Junta de Gobierno de la RFEA, se va a organizar, durante el año 2020, el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Trail-Running, en sus diferentes categorías.

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Art.1) ORGANIZACIÓN

Por delegación de esta RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el II Campeonato de España Absoluto y I Campeonato de Promoción de Federaciones Autonómicas de Trail-Running, que se celebrará en Zahara de la Sierra (Cádiz) el 13 de diciembre de 2020.

Art.2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición atletas con Licencia de Ruta/Trail Running de ámbito nacional o con Licencia Nacional RFEA con las limitaciones que se indican para categoría:

Campeonato	Atletas	Atletas en Equipo (1)	Puntúan
Absoluto	Máster, Senior y Sub 23	5	3
Promoción	Sub 20 y Sub 18	3	2

(1.1) máximo 1 atleta extranjero en Absoluto o Sub 20. Atletas sub18 no computan como atletas extranjeros

(1.2) Se sugiere la participación de un/a atleta Sub 18 en cada equipo

2.2.- Las Federaciones Autonómicas deberán realizar las inscripciones a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves 17 de septiembre.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



2.3 Salvo permiso expreso de la Federación autonómica correspondiente, no se autoriza la participación de ningún atleta que habiendo sido previamente seleccionado por su Federación Autonómica renunciase a participar con su selección.

Así mismo, las Federaciones Autonómicas podrán solicitar la participación de atletas de su federación que, no habiendo sido seleccionados para participar en esta competición (o simplemente la Federación Autonómica no presente equipo) puedan ser de interés para el equipo nacional (la aceptación será sujeta a la autorización de la Dirección Deportiva de la RFEA). Siempre que cumplan los requisitos establecidos en el punto 2.1 en cuanto a la licencia.

Art.3) CLASIFICACIÓN

La clasificación por Federaciones en la categoría Absoluta (Máster, Senior, Sub 23) se llevarán a cabo teniendo en cuenta la suma de tiempos de los primeros clasificados de cada equipo según se indica en el punto 2.1. (número de atletas que puntúan). En caso de igualdad en el tiempo, la Federación ganadora será aquella cuyo último atleta en puntuar para su equipo haya clasificado con mejor puesto de la clasificación individual del Campeonato de Federaciones.

La clasificación por Federaciones en la categoría de Promoción se efectuará, de forma independientemente para cada categoría masculina y categoría femenina. Dicha clasificación se llevará a cabo tomando como base los puestos ocupados por los 2 primeros atletas clasificados de un mismo equipo en cada carrera. No serán considerados para esta clasificación los equipos que al menos no alineen dos atletas en la línea de salida. En caso de empate a puntos, se resolverá dicho empate, considerando la clasificación individual del último atleta que puntuó por cada uno de los equipos involucrados en el empate.

Art.4) Para poder disputarse el Campeonato en cada una de las categorías, será condición indispensable que al menos haya tres equipos inscritos.

Art.5) PREMIACIONES

Se entregará trofeo a los tres primeros equipos clasificados según el siguiente criterio:

1º Equipo Clasificado. Recibirá el trofeo de campeón de la RFEA

2º y 3º Equipos Clasificados. Recibirán el trofeo correspondiente de la Federación Autonómica organizadora.

Así mismo, los atletas de los tres primeros equipos clasificados, siempre y cuando hubieran finalizado la competición, recibirán medalla de la RFEA.

Art.6) RECORRIDO

La línea de salida y meta estará ubicada en la Plaza del Rey de Zahara. Las características del recorrido son las siguientes:

Categoría	Recorrido	Desnivel acumulado	Pendiente media
Absoluto	30,6 km	+2250 m	12,50%
Promoción	5-6 km		

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Art.7) AVITUALLAMIENTOS – CIERRE DE CONTROL

La Organización dispondrá de 6 avituallamientos, ubicados aproximadamente en los siguientes puntos: km 6 (líquido), km 13,5 (sólido y líquido), km 18,5 (sólido y líquido), km 22 (líquido), km 24 (líquido) y en meta. El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro será de 6 horas.

Art.8) CONTROL DE SALIDA Y MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por los pasillos de acceso a la zona acotada de salida para el control de dorsal, material obligatorio y equipaciones oficiales de las Federaciones Autonómicas.

Art.9) NORMAS, SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

- Todo participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso, teniendo un comportamiento deportivo en todo momento.
- Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano o teléfono de emergencia.
- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal en la parte anterior y posterior del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, siempre visible. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y caminos.
- Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de la población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenderse los participantes a las normas generales de tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicará en la charla técnica.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- En caso de ser premiado, es obligatorio participar en la ceremonia de entrega de trofeos, salvo autorización expresa por parte de la Organización.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), fuera de los puntos de asistencia externa establecidos por la Organización. La zona de ayuda externa abarcará desde los 100 m anteriores al avituallamiento oficial, y los 100m posteriores al mismo.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Art. 10) SANCIONES

- Atajar, recortar o no respetar el recorrido balizado: desde 3´ minutos a descalificación.
- Acompañamiento o recibir ayuda externa fuera de las zonas permitidas: descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor: desde 3´ a descalificación.
- Llevar dorsal doblado, recortado o no visible: desde 3´ minutos a descalificación.
- Falta de material obligatorio: descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: descalificación.
- No obedecer a las indicaciones de la organización, personal de seguridad o jueces/comisarios: descalificación.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita: descalificación.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.
- Utilizar algún medio mecánico: descalificación.
- No pasar por el control de salida y por los del recorrido: descalificación.

Cualquier miembro del jurado o un auxiliar, podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

Art. 11) RECLAMACIONES

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por un juez designado en la prueba, delegado federativo y director de carrera, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y será requisito obligatorio realizar un depósito de 60€.

Madrid, 15 de julio de 2020
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carlota Castrejana
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

